

"Aurora de Chile".

Quirino Lemáchez, La Prensa y los Años

Preferimos, para recordarlo, este seudónimo del famoso cura de la Buena Muerte, de los ochos que usara como periodista honrado y combativo (Cayo Horacio, Patricio Covitancu, Canuto Mandina, etc.), por ser éste un original anagrama de su nombre (usó otro, además) y haber sido el que empleara para firmar su primera producción o Proclama, el 6 de enero de 1811, documento que puede considerarse, según Rodríguez Mendoza, "el idealismo en que plasman todas las ideas emancipadoras".

Efectivamente. En el Proclama de la "Aurora de Chile", que vivió la luz hace 160 años, nuestro Primer Periodista escribía: "Los sanos principios, el conocimiento de nuestros eternos derechos, las verdades sólidas y útiles van a difundirse entre todas las clases del Estado. Todos sus Pueblos van a consolarse con la frecuente noticia de las providencias paternales y de las miras liberales y patrióticas de un Gobierno benéfico, provido, infatigable y regenerador."

El fraile visionario y leal con su conciencia de hombre cabal y patriota, sabía su oficio; por eso mantuvo siempre una línea de periodista honrado, inspirado en el anhelo de ser útil desde su trinchera, brindando la mejor de su pensamiento y de la verdad, conforme a su vocación y sus principios. Leamos, por ejemplo, la que dijo en el N° 13 de la Aurora: "Por el descubrimiento sucesivo de las verdades de todo género salieron los hombres de la barbarie, y del inmenso océano de infortunio que siguen a la ignorancia y preocupaciones..." "El estado social es susceptible de mejorarse y perfeccionarse: los hombres no son siempre las mismas duras, insensibles, tiranos unos de otros en los siglos de ignorancia, sus leyes y costumbres respiran opresión y sangre..."

Y más adelante, en el mismo número: "La verdad es siempre útil: el que la revela a los pueblos les hace un beneficio inapreciable..."

En los primeros tiempos de la imprenta, todos los medios de comunicación, esto es, diarios o papeles periódicos, plantearon siempre en el Proclama o en su número inicial, lo que significaba para el pueblo la imprenta puesta a su servicio y asimismo la libertad de imprenta. "El Sol de Chile", cuyo número de alba apareció el 3 de julio de 1818, en nuestra capital, decía en el Proclama: "La existencia sola de la imprenta caracteriza hasta tal punto las luces de una nación, que para inferirse de si un país es civilizado o bárbaro, todo lo que hay que preguntar es la siguiente: ¿conoce el uso de la imprenta?, ¿tiene libertad de imprenta?"

En los números 1 y 2, "El Sol de Chile" seguía refiriéndose a la libertad de imprenta, tan necesaria como el oxígeno para los pueblos que aman la democracia.

"El Chileno", que apareció el 22 de julio de 1818, dice en su Proclama, publicado una

semana antes, que "los papeles públicos son el barómetro con que se mide la ilustración de un país", y en seguida hace una historia, muy breve, por cierto, de nuestra prensa de aquellos años, redactada por Isidro Peñaeco (Pbro. Manuel José Verdugo) : "Aurora de Chile", "Monitor Araucano", "El Semanario Republicano", "La Gaceta", "El Quintero de Santiago", "El Argos de Chile" y "El Sol". En su breve recuento de los papeles periódicos aparecidos hasta el 15 de julio de 1818, el Padrecito Peñaeco sólo se limita a criticar a los diarios citados. Para muestra, un botón: "Yo hubiera llamado a mi papel El Ciego, El Poste, o La Luna, para corregir desde el título la vanidad de mis hermanos los periodistas antiguos o modernos, pero preferí el de Chileno por las razones ya expresadas" ("porque no he encontrado otro nombre más patriótico, ni más conforme a mis ideas y sentimientos").

LA IDEA DE LA VERDAD

Verdad, libertad y objetividad fueron los principios que siempre tuvieron presentes los primeros periodistas del Continente, en el ejercicio de su delicada misión de informar. En "Promociones de la Cultura de Quito", el famoso periódico fundado por Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, leemos en el N° 3, del 2 de febrero de 1792: "En los países más cultos, se hacen necesarias algunas advertencias, que se reputan tales, según diversos respectos, que no es preciso enumerar aquí. Pero se deben llamar interesantes todas las que conciernen al desempeño del público y a mantener en su rigor la sagrada idea de la Verdad. Así es de la mayor importancia el que se sepa que el periódico número 1 del jueves 5 de enero nos engañamos estampando como noticia de mayor probabilidad (tal era el peso de autoridad extrínseca que tiene su autor) que el Cabildo Eclesiástico pensaba en subscribirse a la Sociedad Patriótica. No ha ocurrido, pues, a este cuerpo respetable semejante pensamiento, a excepción de su Dean".

¡Qué lección de ética periodística del gran quitenol! (Y pensar que de esto hace ciento ochenta años!)

Y yendo un poco más al norte, leemos en La Bagatela, el viejo periódico santafereño que fundara el periodista y prócer bogotano Antonio Narino y Alvarez, en julio de 1811: "Las ventajas de la libertad de imprenta son iguales a las ventajas de saber. Siendo la libertad la causa más poderosa de la existencia, y de la difusión del saber, todo lo que disminuya las ventajas que nacen de libertad de imprenta, disminuyan las que nacen de la existencia y propagación del saber".

Y "El Correo Nacional", primer periódico de Maracibo, Venezuela, dice en el Proclama, publicado el 14 de mayo de 1821: "El baluarte de la libertad es el recto uso de la imprenta, que es ya efectivo entre nosotros; ella es la mejor garan-



Escribir es amor de una patria libre y soberana.

tía que han estimado las naciones cultas para conservar sus derechos, establecer su libertad política y promover el mayor bien público, que es el objeto principal de toda asociación, y ella es también la más propia para elevar nuestra patria a aquella esfera que le corresponde".

LA OTRA "CARA"...

Nos referimos al reverso de la libertad de imprenta. Leamos en una vieja revista española: ¿Desde cuándo data la censura de imprenta? La respuesta viene en seguida:

"El día 4 de enero de 1486, Bertoldo, arzobispo de Maguncia (Alemania), publicó el primer edicto que establecía la censura de libros y toda clase de impresos, imponiendo a los que desatendieran la orden, penas tan rigurosas como la confiscación de la obra, la excomunión del autor y una multa de cien florines de oro que ingresaban en el tesoro arzobispado."

"Los Reyes Católicos publicaron en España una ley semejante el día 8 de julio del año 1502. Mediante ella se encargaba de la censura de imprenta a los arzobispos y obispos..."

UN "CORSARIO" CENSURADO...

Pero sin alejarnos demasiado de nuestra ciudad, podemos tomar un par de tijeras porque aquí también ha habido paño que cortar... Veamos: "El Corsario"—diarista novedades y varios—editado en Santiago (N° 1, el 17 de abril de 1849) a raíz de ciertas críticas, en prosa y verso, hechas a un representante del Gobierno por considerarlo "el hombre más feo de la capital", surgió la censura de su edición del sábado 28 de abril de 1849, correspondiente al número once.

Los periodistas de "El Corsario" aceptaron la censura, y ese día el incógnito talibide salió en blanco. Es decir, con el folio respectivo en su primera página y con esta leyenda, a todo lo ancho de las páginas centrales:

LIBERTAD DE IMPRENTA

Y en la última página:

VIVA LA REFORMA DEL MINISTRO VIAL

Pero...cada ejemplar de "El Corsario" llevaba, como quien dice "de contrabando", un suplemento al Corsario Número 11, en el que ponía

Quirino Lemáchez, La Prensa y los años [artículo] Juan de Almonacid.

AUTORÍA

Almonacid, Juan de

FECHA DE PUBLICACIÓN

1972

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Quirino Lemáchez, La Prensa y los años [artículo] Juan de Almonacid. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile